



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 102/ 2016 – CI

SALTA, 31 de agosto de 2016

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 031/2016-CCI se otorga ayuda económica con destino a solventar gastos de inscripción al curso de postgrado “Vida útil sensorial de alimentos”, organizado por la Universidad Nacional de Quilmes, provincia de Buenos Aires a la Srta. Agustina Lotufo Haddad.

Que en la misma se acepta que el comprobante de pago sea emitido a nombre de LOTUFO HADDAD Agustina.

Que a fs. 7 obra el comprobante por el pago de inscripción por la suma de PESOS UN MIL CIENCUENTA (\$ 1.050,00).

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el gasto realizado por la Srta. Agustina Lotufo Haddad correspondiente al pago de inscripción al curso de postgrado “Vida útil sensorial de alimentos”, organizado por la Universidad Nacional de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- **AUTORIZAR** el reintegro de la suma de \$1.050 (PESOS UN MIL CINCUENTA).

ARTÍCULO 3º.- **IMPUTAR** al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio al Inciso 3 Partida Principal 8 Partida Parcial 3



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 102/2016 CI

ARTÍCULO 4°.- **REGISTRAR** y comunicar a la Srta. Lotufo Haddad Agustina y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN N° 102/ 2016 – CI

Dra. MARELA EINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa